

de que se trata, cuanto por ser escrita por hombres tan acreditados en las facultades de medicina y cirugía como lo son los señores dichos Olivares y Varela Montes.

—Dicen de Cádiz:

RAYO.—Antes de anoche á las doce de ella hubo una fuerte tormenta, estallando cuatro truenos tremendos: en uno de ellos se desprendió un rayo que dió en el pozo de la Salud, extramuros de esta ciudad, matando dos cerdos de una piara que allí se encontraba. El alcalde, por reconocimiento de los facultativos de la ciudad, ha impedido la venta de tales cerdos que solicitaba el dueño, ordenando quemarlos y enterrarlos.

En la madrugada de la misma noche hubo una fuerte lluvia de enormes granizos, tales que han roto muchos cristales, y principalmente los de las monteras que hay en algunos patios.

—El Ministro de Comercio de Francia ha nombrado una comisión especial de médicos encargada de dar su dictámen sobre las cuestiones de salud pública y medidas que deben tomarse contra la invasión del cólera, y sobre la organización del sistema cuarentenal de la peste.

Esta comisión, bajo la presidencia del doctor Orfila, se compone de los Sres. Andral, Chomel, Cruveilhier, Roche, Gueneau de Mussy, padre, Melier-Royer, Collare y Auberto Roche, secretario.

—El 10 de Diciembre último ha sido invadida por el mar la ciudad de Uleaborg, en Finlandia. Las aguas llegaron á una altura mas considerable que en las mareas mas fuertes del estío. Desde la mañana hasta las diez de la noche la ciudad estuvo en cierto modo sumergida. Cuando las aguas se retiraron se encontró un gran barco en el mercado y una lancha de la aduana en una de las calles contiguas.

BOLETIN TEATRAL.

Anoche se cantó en el Circo la *Cenerentola*. Su desempeño fue regular, especialmente por parte de la Sra. Ida y los Sres. Calzolari, Salas y Fornassari. Hubo pocos aplausos, pero en cambio la concurrencia fue inmensa, tal como hace mucho tiempo no se ha visto en aquel teatro.

—El éxito del drama *D. Francisco de Quevedo*, primera producción original de este género del poeta D. Florentino Sanz, fue anteanoche tan satisfactorio como merecido. El autor, llamado á las tablas, salió concluida la representación entre una salva de aplausos. El Sr. Romea y su esposa la Sra. Diez contribuyeron por su parte á este resultado.

—El muy aplaudido artista alemán, Sr. Moeser, saldrá de Madrid á fines de la presente semana, dejando un recuerdo sumamente grato á la par que satisfactorio, no solo por su extraordinario talento y maestría, sino tambien por el desinterés y desprendimiento que ha manifestado en favor de los necesitados, habiendo dedicado el lucro de las funciones que ha dado en el teatro de la Cruz á favor de los establecimientos de beneficencia de esta corte. Esta conducta es digna de elogio, y por ella tributamos al artista nuestra mas sincera gratitud. Entre las piezas que con tanta maestría ejecutó en las diferentes ocasiones que hemos tenido el gusto de oírle nos ha agradado sobremanera la que tocó la última noche en el teatro de la Cruz sobre el jaleo de Jerez, la cual se publicará muy luego en Alemania, y dedicará su autor, el Sr. Moeser, al distinguido general señor Zarco del Valle.

—Dicen de Sevilla:

El domingo último se cantó en el teatro de San Fernando *La Sonnambula*, siendo recibida con aplausos y risas simultáneamente, en razón á que los espectadores han tenido la infantil humorada de dividirse en bandos y pandillas, con el laudable objeto sin duda de que vuelvan á repetirse las escandalosas escenas que todos hemos presenciado durante muchos años en el teatro principal. Es el caso que forma parte de la compañía una joven cantatriz, á la cual, porque tiene bonitos ojos, voz dulce, y nada mas, se han empeñado algunos espectadores en dar mas gloria de la que apetece la infeliz. Con este motivo el domingo la aplaudian unos hasta la saciedad y la riseaban otros; ella empezó á llorar; la rodearon las coristas; tomaron la palabra los espectadores en pro y en contra de la repetición de una cavatina, y para completar la fiesta tuvieron algunos señores la galantería de silbar á la Señorita Cocco, á pesar de haber esta anunciado en los carteles que se encontraba indispueta.

—Leemos en un periódico de Barcelona:

TEATRO PRINCIPAL.—Tenemos el gusto de anunciar el definitivo ajuste del Sr. Próspero Derivis para primer bajo cantante, que en la actualidad está cantando en el teatro Real de Turin. Todas las noticias están contestes respecto al relevante mérito de este artista de nota.

Por momentos se están aguardando noticias satisfactorias respecto á las dos primas donnas que están en ajuste, y que prometen resultados los mas lisonjeros.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares publicadas en el mes anterior.

Real decreto autorizando al Gobierno para cobrar las contribuciones hasta Diciembre último. (Núm. 4857.)

Circular organizando las juntas inspectoras de los institutos de segunda enseñanza, y deslindando las atribuciones que á los directores de los institutos no agregados competen. (Núm. 4858.)

Lista de los arzobispos y obispos preconizados por su Santidad. (Núm. 4860.)

Real decreto prohibiendo que en lo sucesivo se nombren oficiales supernumerarios en el ministerio de la Guerra, y dictando algunas disposiciones para los que actualmente existen. (Núm. 4862.)

Idem declarando que la ventaja de sueldo de cuartel de 45,000 rs. asignada á los mariscales de campo que hayan servido dos años destinos importantes sea extensiva á los

que hayan sido ministros propietarios del supremo tribunal de Guerra y Marina. (Id.)

Idem mandando que quede sin efecto el Real decreto de 15 de Setiembre de 1844. (Id.)

Idem prohibiendo el nombramiento de ministros supernumerarios del supremo tribunal de Guerra y Marina. (Id.)

Real orden declarando cesantes á algunos gefes de las armas, auxiliares del ministerio de la Guerra. (Id.)

Idem previniendo que á varios oficiales, auxiliares del citado ministerio, se les abone desde 1.º de Febrero el sueldo de cuadro que á sus destinos corresponda. (Id.)

Idem mandando que desde la misma fecha anterior se deje de abonar el sobresueldo por comisiones de servicio que han estado gozando algunos oficiales de la administración central. (Id.)

Real decreto declarando la provincia de Zaragoza de primera clase. (Id.)

Idem dictando algunas providencias para impedir la falsificación de documentos de la deuda. (Núm. 4864.)

Real orden dictando algunas medidas en favor de la explotación del carbon mineral, eximiéndole del pago de portajes en los administrados por el Estado. (Id.)

Idem dando á los jefes de distrito la denominación de jefes civiles. (Núm. 4865.)

Idem para que los agentes de protección se llamen salvaguardias. (Id.)

Varios Reales decretos nombrando algunos consejeros Reales extraordinarios, segun la ley de 6 de Julio de 1845. (Núm. 4867.)

Real decreto nombrando Capitan general de Castilla la Nueva á D. José Fulgoso. (Núm. 4868.)

Idem nombrando gobernador de Madrid á D. Ramon de Barrenechea. (Id.)

Idem declarando suspendidos los efectos de los Reales decretos de 30 de Agosto último, y formando una junta que proponga las variaciones de que sea susceptible. (Número 4871.)

Real orden dictando algunas disposiciones económicas relativas á la cobranza de haberes de empleados, tanto activos como pasivos. (Id.)

Idem circular previniendo que no haya mas asistentes que los que marca la circular de 20 de Octubre de 1845, conminando con pena á los comisarios de guerra y jefes que lo toleren. (Id.)

Idem mandando que no tengan asistente de caballería mas que los jefes de los mismos y ordenanzas de la misma, aun los generales empleados y jefes de estado mayor. (Id.)

Idem haciendo algunas prescripciones al director general de caballería sobre la venta de caballos inútiles que existan en el arma de su cargo. (Id.)

Idem mandando que pasen á situación de reemplazo los jefes que sirven de supernumerarios en los cuerpos de caballería, haciendo algunas prevenciones relativas á su colocación. (Id.)

Idem disponiendo que cesen en las comisiones activas los jefes y oficiales de todas las armas pasando á la situación de reemplazo, haciendo algunas excepciones de esta regla general. (Id.)

Real decreto organizando la secretaría de Hacienda. (Número 4872.)

Idem nombrando subsecretario á D. Manuel de Sierra Moya. (Id.)

Idem nombrando director de contribuciones directas á Don José Sanchez Ocaña: de indirectas á D. Diego Lopez Ballesteros: de aduanas y aranceles á D. Aniceto Alvaro: de estancadas á D. Rafael Bosque: de fincas del Estado á Don Felipe Canga Argüelles, y contador general del reino á D. Joaquín María Perez. (Id.)

Idem nombrando varios subdirectores de los mismos ramos. (Idem.)

Idem haciendo algunos nombramientos de oficiales de la secretaría de Hacienda. (Id.)

Idem nombrando director general de Loterías á D. Mariano Cea. (Id.)

Idem contador del mismo ramo á D. Pedro Landaluce. (Id.)

Real orden aumentando la consignación de la carretera de Lérida á Tarragona. (Id.)

Idem nombrando algunos suplentes para las audiencias en el presente año. (Id.)

Idem previniendo que en la estación de invierno se dé ocupación lo menos á 1000 hombres en la carretera principiada desde San Mateo á Morella. (Núm. 4873.)

Idem disponiendo que se destinen 25,000 rs. mensuales á las obras de la carretera de Alcañiz á Morella. (Id.)

Idem haciendo algunas prescripciones relativas á suspensiones ó separaciones de funcionarios del orden judicial. (Núm. 4874.)

Idem dictando algunas medidas con motivo de varias consultas que los dueños de oficios enagenados han dirigido al Gobierno. (Núm. 4875.)

Real decreto nombrando suplentes de magistrados en el presente año para varias audiencias. (Núm. 4880.)

Circular previniendo á los Jefes políticos la remisión al Gobierno de las listas electorales rectificadas, con todas las observaciones conducentes al efecto. (Núm. 4882.)

Real decreto autorizando la constitución de la compañía dramático-lírica de Valencia. (Núm. 4883.)

Circular previniendo á los Jefes políticos la remisión al ministerio de los informes dados por los comisarios de montes, ó que los recuerden en caso de que no les hayan dado, el puntual cumplimiento de la Real orden de 24 de Marzo próximo pasado. (Id.)

Real orden concediendo á D. Antonio Oño, capitán de la polacra sarda *Patavica*, la cruz de distinción de Marina de diadema Real. (Núm. 4884.)

Real decreto determinando las condiciones necesarias para la provision de destinos en el ministerio de la Gobernación del Reino. (Núm. 4885.)

Dos Reales decretos comprensivos de dos sentencias del consejo Real; la primera confirmatoria de otra del consejo provincial de Valencia, y la segunda de otra del de Madrid. (Id.)

Real orden aprobando el convenio celebrado entre el ministerio de Hacienda y el Banco de San Fernando. (Número 4886.)

Idem autorizando al Jefe político de Ciudad-Real para que se valga de los arquitectos autorizados para las obras públicas urbanas que ocurran en la provincia, y aun para los puentes y obras vecinales. (Id.)

Idem prescribiendo algunas disposiciones para las distribu-

ciones mensuales de fondos del año actual, segun lo estipulado con el Banco. (Núm. 4887.)

Idem dictando algunas disposiciones relativas á los 30 supernumerarios del cuerpo administrativo de Guerra, y modo de proveer estas plazas en lo sucesivo. (Núm. 4887.)

ANUNCIOS.

BANCO ESPAÑOL DE ULTRAMAR

Y

EMPRESA DE CORREOS MARÍTIMOS.

El día 10 del próximo Febrero saldrá de Cádiz con la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, de Puerto Rico y Cuba la fragata paquete núm. 7, su capitán D. Ramon García Grinda.

Este buque, en el que se han hecho recientemente algunas obras para la mejor comodidad de los pasajeros, ofrece espacio suficiente para 30 en primera cámara, y tanto á estos como á los de proa se les dará un esmerado trato. Los que gusten ajustar su pasaje en dicho buque podrán acudir en Madrid á las oficinas del Banco, calle de Valverde, número 49, y en Cádiz á D. Agustín Rodriguez, consignatario del mismo. 3

LA UNION HISPANO-FILIPINA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Acordado el dividendo de 7 por 100 á cuenta de las utilidades obtenidas en el año próximo pasado, los señores accionistas se servirán presentar para su cobro los títulos correspondientes en la oficina de la compañía, Carrera de San Gerónimo, núm. 47, desde el día 4 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, bajo carpetas duplicadas, que se hallarán en el mismo establecimiento.

Madrid 4.º de Febrero de 1848.—Por la Union hispano-filipina, los directores Manuel Mayo y Jacobo María Varela. 4

COMPañIA DEL FERRO-CARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS.

Esta compañía celebrará junta general ordinaria de accionistas el domingo 20 del mes de Febrero próximo en las oficinas de la dirección, calle ancha de los Peligros, número 48, cuarto entresuelo.

Lo que se anuncia á los Sres. accionistas, á fin de que los que gusten asistir á ella pasen á recoger con anticipación la papeleta que les ha de facilitar la entrada.

Madrid 26 de Enero de 1848.—Por acuerdo de la junta directiva, el secretario, E. Sancho. 4

PARÁ MANILA.

La fragata española *Hispano-Filipina*, de la compañía del mismo nombre, buque de gran porte, nuevo y recién forrado en laton, con dos espaciosas cámaras, saldrá de Cádiz del 8 al 10 de Febrero próximo, y admite pasajeros y carga.

Se despachan en Madrid por los directores de la compañía Union-Hispano-Filipina; y en sus oficinas, Carrera de San Gerónimo, núm. 47, pueden verse los planos del buque, elegir camarote, y enterarse del trato que se dará á bordo.

En Cádiz son los comisionados de la compañía D. Ignacio Fernandez de Castro y D. Juan Quintín de Rábago. 4

Saldrá del puerto de Cádiz, á fin del próximo Febrero, la acreditada fragata española *Victoria*, su capitán D. Manuel San Juan, que acaba de llegar de Manila con el viaje mas rápido que se ha conocido en contra de Monzon.

Es buque muy velero y seguro, y acabado de forrar en cobre: los Sres. pasajeros que quieran hacer viaje en ella serán tratados perfectamente y alojados en sus espaciosas cámaras alta y baja.

Se da razon en Madrid por D. Manuel de Anduaga, calle del Príncipe, núm. 44, y en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro. 4

Las personas que con documentos legítimos se crean con derecho á los bienes del presbítero D. Isidro Velasco, natural de Piedrabuena, en la provincia de la Mancha, que falleció en esta corte el día 15 de Enero del presente año, se avistarán en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio, con los Sres. testamentarios D. Mateo Casado y D. Francisco de Posadillo, que viven en la calle de la Amnistía, núm. 3, cuarto principal; en la inteligencia de que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna. 3

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*D. Francisco de Quevedo*, drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso, primera producción de un joven escritor.—*Poppurrí de bailes*.—*La maja majada*, sainete de D. Ramon de la Cruz.

CRUZ. A las ocho de la noche.—Función á beneficio del primer actor de carácter anciano D. José Tamayo.—Sinfonía.—*Sara*, drama nuevo, histórico, original, en tres actos y en verso.—*Capricho nuevo andaluz*, bailado por cuatro parejas.—*Retascon, barbero y comadron*, graciosa pieza en un acto.—*Manchegas de los toros del Puerto*, bailadas por cuatro parejas.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*Martin y Bamboche*, drama en cinco actos.—Baile.

VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*Hernán Gonzalez* (primera parte), drama en cuatro actos.—*Miscelánea de bailes nacionales*—*Una tarde de toros*, zarzuela en un acto.

CIRCO. A las ocho de la noche.—*La cenerentola*, ópera en dos actos, del maestro Rossini.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.